Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE.

HISPANIARUM REX. CAROLUS IV. D.G.

a Septiembre de mil setecientos noventa y siete años.
Los sres. Martin Molina de Jimenez Alcalde ordi-
nario, D.n Jose Fernandez, D.n Fran.co Avellan Guardio-
la, y Fran.co Aunon Regidores, ausentes de este Pueblo
Los sres. Lic.do D.n Antonio Ortiz de Espinosa, y D.n Este-
ban Lozano Parrilla Alcaldes mayor, y ordinario,
Alonso Guardiola Sanchez Alguacil mayor, Lo-
renzo Guardiola Ortega, y Fran.co Jimenez
de Navarro Diputados del Comun, y ocupado en el Posito
de esta Villa el S.or D.n Pedro Molina Regidor, estando
Limbo, y congregado en su oficina de Ayuntam.to, como
lo han de uso, y costumbre, precia legitima citacion
ante diem, con asistencia, e intervencion del S.or D.n An-
tonio Avellan Guardiola Prox. Sindico Personero
de esta dha. villa, y su Comun de Vecinos; En vista de la
Carta orden antecedte. al S.or Intend.te de este Reei-
no de Murcia su fha. de veinte y siete del corr.te dirigi-
da a efecto de que este Ayuntam.to, y Junta de Pro-
pios reconozcan por teniente de Contador a D.n
Manuel Thomas Avellan q.e lo es propietario de
esta expresada villa, en fuerza de la instancia q.e
ha presentado en dha. Intendencia, manifestando
tener dro. a nombrar tal teniente, a D.n Pedro
Fuet Sarmiento; En atencion a q.e es muy m.o se ha-